



ANUNCIO

Con fecha 7 de julio de 2021 y número de Registro de Decretos D2021006586, se ha dictado el siguiente:

Decreto

Visto el acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2021, en cuya virtud se prevé un cargo en régimen de dedicación parcial para Concejal sin responsabilidad de gobierno, con puesto en el Consejo de Administración de Sociedad Municipal con el 100% de capital municipal, con unas retribuciones de 24.000 euros anuales y una dedicación mínima semanal de 16 horas y 37 minutos.

Visto que la Concejala Doña Esperanza Jiménez es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Municipal de capital 100% municipal "Mijas Comunicación Sociedad Anónima", mediante acuerdo de fecha 30 de junio de 2021.

Resuelvo:

Primero.- Asignar a Doña Esperanza Jiménez Cabello el cargo en régimen de dedicación parcial para Concejal sin responsabilidad de gobierno, con puesto en el Consejo de Administración de Sociedad Municipal con el 100% de capital municipal, con unas retribuciones de 24.000 euros anuales y una dedicación mínima semanal de 16 horas y 37 minutos.

Segundo.- Dar traslado del presente Decreto al Departamento de Personal y Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Tercero.- Proceder a la publicación del presente Decreto en el Tabón de Anuncios, Portal de Transparencia y Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Cuarto.- Proceder a la dación de cuenta en el siguiente Pleno.